

MENDOZA, 19 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22506/18 caratulado: "PAEZ, David Oscar s/ Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

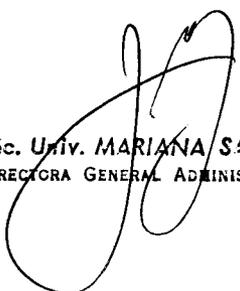
ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Lic. David Oscar PAEZ (Legajo N° 33.899-CUIL 20-33321115-8) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2018, de **SIETE (7) años, DOS (2) meses y TRES (3) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Escuela Nro. 2-043 "Dr. Roberto Zaldivar"	02-06-11	04-05-18	06	11	03
UNC- Facultad de Artes y Diseño	01-08-18	31-10-18	-	03	-
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
<b>TOTAL</b>			<b>07</b>	<b>02</b>	<b>03</b>

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 5



  
 Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO